

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

7627 *ORDEN ECI/1286/2005, de 14 de abril, por la que se retrotraen los efectos de nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de don Rufino Pérez Rea.*

Con fecha de 28 de julio de 2004, la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias dictó sentencia n.º 919/2004 a favor de D. Rufino Pérez Rea, estimando el recurso contencioso-administrativo n.º 380/1999 interpuesto contra la resolución de la Directora General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Cultura, de fecha 11 de diciembre de 1998, por la que desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Dirección Provincial del Departamento en Asturias, que resuelve la reclamación presentada contra la puntuación asignada a la parte recurrente en fase de valoración de méritos correspondientes a los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 17 de abril de 1998, anulando la citada resolución y reconociendo el derecho del recurrente a la puntuación reclamada de 1 punto por el Apartado 1.3.1 del baremo de méritos, lo que supone su inclusión en la lista de aspirantes seleccionados en los citados procedimientos selectivos, publicada en virtud de Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 20 de julio de 1998, entre los relacionados en la especialidad de Educación Física.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, D. Rufino Pérez Rea, participó y superó el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias de 10 de mayo de 2000 y que por Orden ECD/699/2002, de 6 de marzo, y efectos de 1 de septiembre de 2001, fue nombrado funcionario de carrera del citado Cuerpo y especialidad.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Retrotraer al 15 de septiembre de 1999, los efectos del nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Educación Física, de don Rufino Pérez Rea, por ser ésta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 17 de abril de 1998.

Segundo.—Considerar por tanto a don Rufino Pérez Rea, con Número de Registro de Personal 1086541957 A0590, D.N.I. 10865419 y una puntuación de 5,1419, ingresado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Educación Física, con efectos económicos y administrativos del citado 15 de septiembre de 1999.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de abril de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, B.O.E. del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7628 *ORDEN APU/1287/2005, de 25 de abril, por la que se acuerda el cese de don Juan Carlos Garcés Pérez, como Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.*

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dispongo el cese, por cambio de destino, de don Juan Carlos Garcés Pérez, funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, con NRP 5029186957 A1166, como Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Dirección General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica del Ministerio de Administraciones Públicas, agradeciendo los servicios prestados.

Madrid, 25 de abril de 2005.

SEVILLA SEGURA

7629 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se corrigen errores en la de 15 de marzo de 2005, por la que se resuelve el concurso unitario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 15 de marzo de 2005, por la que se resuelve el concurso unitario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 85, de 9 de abril, se efectúan a continuación las siguientes correcciones:

Página: 12365:

Ayuntamiento de Caudete (Albacete). Donde dice: «Pla Just, Jesús Manuel» debe decir: «Pla Just, José Manuel».

Se suprime la siguiente adjudicación: «Ciudad Real. Ayuntamiento de Calzada de Calatrava 1327001. Navarro Pavón, Fuensanta. Documento Nacional de Identidad: 44261600».

Se suprime la siguiente adjudicación: «Toledo. Ayuntamiento de Consuegra. 4520802. Porras Moreno, M.ª José. Documento Nacional de Identidad: 50439201».

Página 12370:

Se suprime la siguiente adjudicación: «La Rioja. Ayuntamiento de Arnedo. 2609002. Sarasola González, Izaskun. Documento Nacional de Identidad: 20175991.»

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Director General, Manuel Zafra Victor.

7630 *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudican puestos por el procedimiento de libre designación, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación de puestos, por el procedimiento de libre designación, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre pro-

visión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 22 de abril de 2005.—El Director General, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Murcia.

Puesto adjudicado: Tesorería.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 9 de febrero de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo de 2005).

Resolución de adjudicación: Resolución de Alcaldía de 8 de abril de 2005.

Adjudicataria: Dña. Asunción de Juan López. Número de Registro de Personal: 41735895 57 A3013

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería categoría superior.

Corporación: Ayuntamiento de Murcia.

Puesto adjudicado: Director de la Oficina del Gobierno Municipal.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 13 de enero de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero de 2005).

Resolución de adjudicación: Resolución de Alcaldía de fecha 4 de abril de 2005.

Adjudicatario: Don José Antonio de Rueda y de Rueda. Número de Registro de Personal: 22333312 13 A3011.

Subescala y categoría: Secretaría categoría superior.

7631 *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden CTE/2135/2003, de 21 de julio (Boletín Oficial del Estado del día 28), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995,

de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, por el sistema general de acceso libre, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Las localidades de residencia de los puestos de trabajo, del aspirante con número de orden de proceso selectivo 1 es Valdeolmos-Alalpardo (Madrid) y de los aspirantes con número de orden de proceso selectivo 4 y 8 es La Laguna (Tenerife).

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 26 de abril de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia y Sra. Directora General de la Función Pública.